



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 MAR 2019

Expediente N° SO-19.094/19.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 007/19 con relación a la adquisición de elementos para la concina del Comedor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, debiendo tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 27 de marzo de 2019, elaborado por la Comisión correspondiente.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se tuvo en cuenta el criterio de economicidad y las marcas comerciales que se encuentran en el medio local; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 007/19 a la Empresa que a continuación se detalla:

- ELEC NORT; con domicilio en calle López y Planes N° 837 – Ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 43.572,00 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Dos).-
 - Items 1).- Una (1) Cocina Industrial marca Marani de 6 hornallas con: exterior de acero inoxidable AISI 430 – interior de la cámara de cocción enlozada – Piso de horno revestido con ladrillos refractarios – rejas de fundición – conexiones de aluminio – frente 1111 mm – alto de 876 mm . profundidad de 775 mm – calorías 33600. Precio con IVA incluido.-
 - Items 2).- Un (1) Extractor de aire serie comercial 400 con palas metálicas de 40 cm de diámetro – voltaje de 220 watt – RPM 1470 – Industria Argentina. Precio con IVA incluido.

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

COCINA

- INCISO 4 – BIENES DE USO – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 7 – Equipo de Oficina y Muebles.

EXTRACTOR

- INCISO 4 – BIENES DE USO – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 3 – Equipo Sanitario y de Laboratorio.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA